

DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. DIRECCION REGIONAL CENTRO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Número Acuerdo:

Número de Sesión

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:16/06/2024

Núm. Dictamen Presup:S/N

No. de Evento: AA-025/128-2024

bajo el: Fracción II Art. 41 No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR025-I-128-2024

No. de Pedido: **D4P0397**

Elaboración: 06/06/2024 Impresion 06/06/2024

Proveedor: INDIMEX TRADING, S.A. DE C.V.

calle rio colorado num. 323 DEL VALLE SAN PEDRO GARZA GARCIA 66220 Fecha de entrega: 16/06/2024

No Requisición: PAC

0320

Partida presupuestal:

21053001

Unidad solicitante: ITR -180123-SP4 ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR No. Proveedor: 00142862

R.F.C.

Dirección:

Loc. Clasificación presupuestal:

Inm. 02

T.S. 15

0 \subseteq

Partida Clave del Artículo Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Descripción

Circ. 37

80

Cantidad Unidad

103

ENV

562.50

57,937.50

90

U

0

Precio

Importe Total

ERITROPOYETINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCION CONTIENE: ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE O

ERITROPOYETINA ALFA O ERITROPOYETINA BETA 4000 UI. ENVASE CON 6 FRASCOS

AMPULA CON O SIN DILUYENTE.

Marca: BIOYETIN

Procedencia:

MEXICO

Tipo Presen: F.A

Cant Presen:6

SUB. TOTAL 57,937.50

I. < A 0.00

TOTAL

57,937.50

(cincuenta y siete mil novecientos treinta y siete pesos 50/100 M.N.)

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TRE

JEFE DEPT CTRU ABASTO SOM Y SIST

Area Contra RESP FU LIC ENRIQU BEEZ HERNANDEZ BIEN CONT SERV

Area Contratante JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERV ACT RAFAEL COLIN MONTERD

Autorización

TITULAR CO HECTOR MACION DE ABAST Y EQUIP WINTERGERST

Página 1 de 1

Autorización

TRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ



Proveedor:

INDIMEX TRADING, S.A. DE C.V.

Dirección: calle rio colorado num. 323 DEL VALLE SAN PEDRO GARZA GARCIA 66220

DIRECCION REGIONAL CENTRO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número de Sesión Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido: 16/06/2024

No. de Evento: AA-025I128-2024

bajo el: Fracción II Art. 41

No. Comprane

AA-50-GYR-050GYR025-I-128-2024

No. de Pedido: D4P0397

Elaboración: 06/06/2024 Impresion 06/06/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 16/06/2024

Partida presupuestal: 0320

Clasificación presupuestal:

င္ပ 80 Inm. 02 T.S. 5 0 \subset ָד

0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

Lugar de entrega:

Unidad solicitante:

: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ.

37

No. Proveedor:

00142862

R.F.C. ITR -180123-SP4

- DEL PEDIDO
- 1 1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resulto asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto.
 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las actaraciones deberán hacerse antes de la entrega de tos bienes, transcurrido ese
- lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.

 1 3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proyeedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en
- ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3 3 de este pedido
- 1.4 Este pedido no es valido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones 1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 16 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado 7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesanas para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que las concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y
- Servicios del Sector Público y su Reglamento
- 1.8 Se exentara de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 95 de su Reglamento y al último párrafo del numeral 5.4.3.3 de las POBALINES - DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las específicaciones consignadas

- en este pedido y/o en el evento de asignación 2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reunan las especificaciones requeridas
- 3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
 4 El proveedor que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "EL
- las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios
- 2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de segundad social de los proveedores adjudicados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda cuyo monto sea igual o superior a \$300,000 00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amparan el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este.
 3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.
- 3 1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a mas tardar en la fecha convenida.
- 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pectido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en tes casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las
- presente pedido, debiendo capacitar al personal del Instituto pera su uso y aplicación
 El proveedor solo podrá retirar el equipo de las instalaciones del Instituto una vez que se hava consumido la totalidad de los Insumos asignados en este Pedido 3.4 El proveedor se obliga a entregar e instalar el equipo ofertado en su propuesta técnica del evento Licitatorio, el mismo día que realica la entrega de los insumos que le resultaron asignado en el

Página 1 de 2



DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. DIRECCION REGIONAL CENTRO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:

Número de Sesión Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido: 16/06/2024

No. de Evento: AA-025I128-2024 bajo el: Fracción II Art. 41

No. Comprane

AA-50-GYR-050GYR025-I-128-2024

No. de Pedido: **D4P0397**

Elaboración: 06/06/2024 Impresion 06/06/2024

INDIMEX TRADING, S.A. DE C.V

Proveedor:

Dirección: calle rio colorado num. 323 DEL VALLE SAN PEDRO GARZA GARCIA 66220

R.F.C. ITR -180123-SP4 No. Proveedor: 00142862

Lugar de entrega: Unidad solicitante: : ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 3

00. 80

Inm. 02

Fecha de entrega:

16/06/2024

No Requisición: PAC

T.S.

5

Clasificación presupuestal:

Partida presupuestal :

0320

21053001

Ш

0 \subseteq 90

> ס 0

corresponda. En caso de que el proveedor no llegare a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido, la garantia de cumplimiento de contrato en términos de la les de que rigue la materia que será del 10% sin IVA del monto que ampare dicho pedido, para el realica la entrega de los bienes en cuyo caso se aplicará una para carviencional por atraso del 2% del monto total de los bienes incurpidos por cada día de de atraso hasta el quinto día a la dero tega oportuna, conforme al cuadro estipulado en la convocatoria. En caso que exista refraso en la entrega del equipo, se le aplicara una sanción del 2% por día sobre el monto total del Pedido. El período para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, así como el equipo ofertado en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales comados a partir de la emisión del pedido que

obligaciones contractuales consequentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 5 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que

Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda y no presenta la garantía de cumplimiento del contrato dentro del término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos. que realizara dicha entrega, se sancionara al proveedor con 10 % del monto total de los bienes incumplidos En el supuesto de que el proveedor presentara garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 5 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin

; 1 Sóto podrá entregarse articulos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación

5.-DE LA FACTURACION

5 1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
5 2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Area de Finanzas correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional

6 1 Las ¿ PARTES ¿ se reservan los derechos de solución de Controversias y Competencia Judicial, de conformidad con lo establecido en el Capitulo Tercero de la LAASSP

6 2 De conformidad con lo previsto en el Art. 81 Fracc. IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, en caso de discrepancia entre el contenido de la

JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERV ACT RAFAEL COLIN MONTERD

Area Contratante

Administrador del Pedido

SERGIO I MÉNDEZ TREJ

Area Contratante

JEFE DEPTO/CTRL

BASTO SMAY SIST

RESP FUNC

LIC ENRIQUE

ADO HEN CONT SERV

Autorización

TITULAR COOR HECTOR RACION DE ABAST Y EQUIP VINTERGERST

outorización

MYRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS

Página 2 de 2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION REGIONAL CENTRO DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:16/06/2024 | A Núm. Dictamen Presup:S/N | N

No. de Evento AA-025I128-2024

bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet AA-50-GYR-050GYR025-1-128-2024

No. de Pedido: D4P0397

Elaboración: 06/06/2024 Impresion 06/06/2024

calle rio colorado num. 323 DEL VALLE SAN PEDRO GARZA GARCIA 66220 INDIMEX TRADING, S.A. DE C.V. Fecha de entrega: No Requisición: PAC

Proveedor:

Dirección

R.F.C. ITR -180123-SP4 No. Proveedor: 00142862

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ.

37

C C

80

Inm. 02

Partida presupuestal : 0320 Clasificación presupuestal :

21053001

16/06/2024

T.S. 15 E. 0 U. 90

.P 0

>	
	EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA
	FECHA DIA MES AÑO
	FIRMA DE CONFORMIDAD TELEFONO(S)
	CARGO
	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
OBSERVACIONES	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

Autorización

Administrador del Pedido

Area Contratante

JEFE DEPTO OTRY ARAS

TSIS Y MUSO

Area Contratante

ACT RAFAEL COLIN MONTERD
JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV

TITULAR COORE

Página 1 de 1

HECTOR C

ACION DE ABAST Y EQUIP

Autorización

SERGIO I MENDEZ T

RESP FUNC Q

LIC ENRIQUE

COO BIEN CONT SERV

MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ